

Modelo Curricular Hacia la Reformulación y Flexibilización del Diseño Curricular

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CARACAS, JULIO 1997

TERCERA VERSIÓN

Introducción

El Estado Venezolano, en cumplimiento de su misión como ente formador de los ciudadanos, se ha planteado la necesidad de dar respuesta a la Sociedad Civil, la cual reclama una sustancial mejora del sistema educativo nacional y exige soluciones concretas a la compleja problemática educativa que confronta el país.

En la perspectiva actual, resulta inadecuado responder a la demanda de educación de manera puramente cuantitativa. No basta con atender en los planteles a un mayor número de estudiantes; no basta con transmitir un volumen cada vez mayor de conocimientos; se trata, sobre todo, de formar individuos capaces de adaptarse con éxito a un mundo en constante evolución.

Para lograr este fin, el Ministerio de Educación inició la reforma de la estructura curricular vigente en el sistema educativo y en especial, la del Nivel de Educación Básica, donde se concentra el mayor porcentaje de la población en edad escolar.

La reformulación del currículo del Nivel de Educación Básica es el resultado de una consulta nacional, se inscribe dentro de un proceso consensuado de revisión y plantea conformar la totalidad del sistema educativo nacional en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, considerados como los pilares del conocimiento en el "Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI" (UNESCO, 1996): Aprender a ser; Aprender a conocer; Aprender a convivir y Aprender a hacer.

Estos aprendizajes, permiten al individuo la construcción de capacidades caracterizadas por un mayor sentido ético y de habilidades efectivas para la obtención, organización, producción y

evaluación de información. Habilidades indispensables en un mundo caracterizado por la vertiginosa generación y difusión de conocimientos y donde el conocimiento aplicable es un factor esencial y un recurso fundamental para el desarrollo económico y social.

D) La Reforma Curricular

1.- Justificación

En el marco de la reconstrucción social iniciada por el Estado venezolano, le corresponde al Ministerio de Educación la reestructuración del Sistema Educativo Nacional, a fin de ajustarlo a los nuevos conocimientos y orientaciones surgidos en los campos científico, humanístico, técnico y pedagógico; lo que permitirá asumir con mayores posibilidades de éxito la tarea de formar las generaciones que regirán el destino del país en el próximo siglo, dentro de un nuevo contexto económico, político y social.

Desde esta perspectiva, el Ministerio de Educación ha planteado una Reforma Curricular, sustentada en la política educativa formulada en el IX Plan de Desarrollo de la Nación y en el Plan de Acción de este Ministerio (1995), la cual promueve la transformación de la práctica escolar a partir del análisis y la reconsideración de la educación, sus objetivos, sus actores y sus implicaciones para el individuo, la familia, la comunidad y la vida social en general.

Esta reforma se orienta a producir cambios fundamentales en factores tales como: la poca capacidad de respuesta institucional del sector educativo, los altos índices de exclusión, deserción y repitencia, los bajos niveles de rendimiento escolar, la falta de articulación entre los niveles del sistema educativo, la persistencia de una tasa de analfabetismo, los bajos niveles de calidad de la educación, una praxis pedagógica sustentada en la transmisión y acumulación de información, una formación docente inadecuada, la poca pertinencia del sistema con el modelo de desarrollo económico del país, entre otros.

Asimismo, dentro del sistema educativo coexisten, actualmente, grandes desigualdades, creándose:

"...circuitos de acumulación de excelencias, que disfrutan estratos privilegiados de nuestras sociedades y circuitos masificados con alto grado de acumulación de carencias y en acelerado deterioro. Educamos a las élites de una manera eficiente y semi-educamos o marginamos a las grandes mayorías. (...) Porque no hemos entendido que la palanca para el desarrollo no está en las élites sino en la sociedad toda y que los teóricos que analizan el futuro (...) aluden no a la capacitación de las élites sino a la de toda la sociedad, como garantía de productividad y competitividad". (Cárdenas, 1996)

La situación planteada demuestra algunas de las debilidades de la educación frente a un país que confronta una profunda crisis ética, económica y socio-cultural, estrechamente ligada al contexto mundial que exige aceleradamente la producción de nuevos conocimientos relacionados con los avances de la ciencia y de la tecnología.

El modelo tradicional de la educación muestra signos severos de agotamiento en lo conceptual, pedagógico, organizativo y funcional. Situación que se traduce en una marcada centralización, en exceso de burocratización institucional y en una práctica educativa homogeneizante que ha desvirtuado la finalidad fundamental de la educación como es el desarrollo integral de la personalidad, la formación de ciudadanos conscientes, críticos, creativos, productivos, participativos, consustanciados con los valores de la identidad nacional, aptos para vivir en democracia y capaces de producir transformaciones positivas y enriquecedoras en la sociedad venezolana.

En cuanto a la función educativa de la escuela, se evidencia una pérdida creciente de su legitimidad social y del sentido de pertenencia institucional de la mayoría de sus miembros; una escasa autonomía para la toma de decisiones en aspectos pedagógicos y de gestión administrativa, lo que genera limitados niveles de responsabilidad sobre sus propios procesos y resultados.

Por lo demás, al Docente le ha correspondido asumir la mayor parte de la responsabilidad de la acción educativa, con escasos márgenes para innovar y adecuar su práctica pedagógica a las necesidades y problemas de la población que atiende y al contexto escolar donde se desenvuelve.

La utilización de los programas de estudio y de los textos escolares se ha convertido en un fin de la práctica pedagógica misma. Es decir, son aplicados con absoluta rigidez en la medida que el docente se ha visto obligado a “pasar objetivos” más que a orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y a propiciar situaciones que conlleven a la construcción de conocimientos producto de experiencias significativas.

A la luz de toda esta realidad, se ha considerado prioritario redefinir las políticas educativas e impulsar una Reforma Curricular, en concordancia con las principales tendencias mundiales y con las necesidades nacionales y regionales que permita consolidar un proceso pedagógico de calidad, propicie una gestión educativa eficaz y eficiente y garantice la permanencia en el sistema educativo de la población en edad escolar.

2.- Principios de la Reforma Curricular

Entre los principios y criterios que orientan la Reforma Curricular se encuentran los siguientes:

Democratización

La democratización del proceso educativo consiste en garantizar el acceso de las grandes mayorías de la población venezolana a una educación de calidad, que promueva la formación de un ciudadano participativo, capaz de ejercer responsablemente sus deberes y derechos y de convivir en un sistema democrático.

Revalorización

La Reforma Curricular propicia la revalorización de la educación como medio para la interacción socializada, solidaria, cooperativa; la formación humana del individuo, el desarrollo socio-económico del país y el logro de una sociedad más armoniosa, equitativa y justa.

Educación para la Vida

Desde esta perspectiva, se relaciona al aula con el contexto ecológico de la sociedad y de la cultura donde se desenvuelve el hecho educativo. Se replantea la función socio-educativa que cumple la escuela, como una educación para la formación de auténticas personas -con valores definidos, con proyectos, con esperanza, con alegría de vivir, con libertad y compromiso- que se prolonga a lo largo de la vida, contribuye a la transferencia y aplicación de los aprendizajes y permite coexistir en una sociedad en permanente transformación.

Relevancia

El énfasis de la política educativa está en el mejoramiento y dominio de las áreas instrumentales, lengua y matemática, el desarrollo del pensamiento, la creatividad, la valoración del trabajo y en el fortalecimiento de valores universales que promuevan el bienestar colectivo y coadyuven a la reconstrucción ética y moral de la sociedad venezolana, al aumento de la capacidad para hacer frente a la corrupción, al despilfarro, al clientelismo y a la violencia social.

Flexibilización de la Práctica Pedagógica

La prioridad de la reforma educativa se ubica en la escuela y especialmente en las aulas, a través de los Proyectos Pedagógicos de Plantel y del Aula, para impulsar así el mejoramiento de la calidad de la acción educativa al propiciar una práctica pedagógica acorde con las características y necesidades de los educandos y con los problemas propios de la institución escolar.

Autonomía

Consiste en apoyar la gestión autónoma de los planteles en la búsqueda de la eficiencia y eficacia de la institución escolar mediante el establecimiento de metas comunes relacionadas con la enseñanza, el aprendizaje, la escuela, la comunidad y la sociedad. Esto implica la interacción y la participación de todos los actores del hecho educativo y el trabajo en grupo a objeto de transformar el plantel escolar en una verdadera institución de calidad.

Relación Escuela/Trabajo

La relación entre la escuela y el mundo productivo se plantea en términos de un proceso de colaboración, donde se desarrollen esquemas de cooperación efectiva, se generen condiciones de confianza, de respeto y se establezcan estrategias conjuntas. Todo esto con la finalidad de proporcionar aprendizajes realmente significativos que sirvan al educando para formular su proyecto de vida y para su futura incorporación al mercado de trabajo.

3.- Objetivos de la Reforma

-Establecer un Diseño Curricular Base para el Sistema Educativo Nacional articulado en todos sus niveles y modalidades a fin de garantizar la coherencia del sistema.

- Delimitar las instancias de desarrollo del currículo, estableciendo una instancia nacional, de carácter normativo, prescriptivo y una instancia regional que complementa la primera mediante la incorporación de adaptaciones y/o adecuaciones curriculares. La instancia nacional será responsable de determinar el Currículo Básico Nacional.
- Promover la igualdad de oportunidades con el fin de compensar la desigualdad social y cultural.
- Favorecer el desarrollo integral del individuo, desde una perspectiva holística de la concepción del ser humano como persona total, racional, creativa, consciente de sí mismo, de sus responsabilidades, con capacidad de alcanzar su realización personal y de contribuir con la sociedad de una manera positiva.
- Garantizar la enseñanza mínima obligatoria de 9 grados para todos los ciudadanos, en el Nivel de Educación Básica, atendiendo a los problemas de fracaso y abandono escolar.
- Preparar al alumno para el desarrollo de un proyecto de vida que le permita su inserción en la sociedad, el disfrute de una vida armoniosa, activa, cooperativa, solidaria y la participación en los procesos de transformación social.
- Mejorar los niveles de calidad de la enseñanza al propiciar:
 - ° la formación de un docente competente, con oportunidades para el mejoramiento profesional en ejercicio;
 - ° la incorporación de contenidos curriculares adaptados al nivel evolutivo del desarrollo de los alumnos;
 - ° la utilización de metodologías didácticas activas, significativas, participativas que propicien en el estudiante el desarrollo de procesos de aprendizaje;
 - ° la conformación en los planteles de equipos docentes estables a objeto de promover cambios organizativos y diseñar y ejecutar proyectos educativos fundamentados en las características particulares de los alumnos y su entorno;
 - ° la administración de la dotación y los recursos con criterios de racionalización y autonomía.
- Fortalecer la capacidad de gestión autónoma del plantel acercando los niveles de decisión, la responsabilidad sobre los procesos de desarrollo del aprendizaje, a los beneficiarios directos de la acción educativa.
- Flexibilizar la gestión educativa en los planteles y propiciar una organización autónoma y participativa que genere una reflexión en colectivo sobre las necesidades básicas del proceso enseñanza-aprendizaje y las fortalezas y debilidades institucionales.

- Transformar la Supervisión Educativa de una actividad rutinaria de recolección de recaudos administrativos, a un proceso permanente de asesoramiento técnico al Docente y de evaluación del contexto educativo correspondiente.

II) Conceptualización del Modelo Curricular

Modelo Curricular

Es un instrumento técnico que establece los planteamientos teóricos que sirven como referencia para elaborar los Diseños Curriculares de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. Plantea una estructura curricular común que favorece la continuidad, la articulación, la coherencia y es además lo suficientemente flexible para permitir las adecuaciones, las adaptaciones y los ajustes necesarios, según las características propias de cada nivel o modalidad.

Diseño Curricular

Es el instrumento que recoge los planteamientos teóricos del modelo curricular y se concreta en dos instancias, una nacional de carácter prescriptivo (Currículo Básico Nacional) y una regional (Proyecto Curricular Estadal).

Currículo Básico Nacional

Es un instrumento común para todo el país, tiene un carácter prescriptivo y se concreta en las dos primeras fases de desarrollo del modelo curricular. En esta fase se definen los siguientes componentes: Fundamentación del diseño; perfil de competencias; objetivos de Nivel, de Etapa y área; ejes transversales; áreas académicas; contenidos; orientaciones didácticas; metodología para el diseño de proyectos pedagógicos de plantel y de aula.

Proyecto Curricular Estadal

Es un instrumento diseñado en cada estado, donde se concreta la tercera fase del desarrollo del modelo curricular, mediante la incorporación de adaptaciones curriculares, en atención a los alumnos y al contexto educativo (la incorporación de áreas académicas al plan de estudio, la adaptación de los contenidos, la formulación de proyectos pedagógicos de Plantel y de Aula). Constituye la fase más operativa del diseño y debe ser ampliamente debatida por los docentes y otros actores involucrados en el quehacer educativo, a fin de garantizar la pertinencia y la coherencia del proyecto.

1.- Definición del Diseño Curricular

En esta reforma, el Diseño Curricular se define como un proyecto donde se prevé lo que se quiere conseguir y cómo se quiere alcanzar. Cumple dos funciones diferentes, la de hacer explícitas las intenciones del sistema educativo y la de orientar la práctica pedagógica, las cuales se reflejan en cada uno de los componentes del currículo:

Los referidos al Qué enseñar. Constituido por los Bloques de Contenidos de las Asignaturas y Areas Académicas. Contemplan aprendizajes relacionados con el ser, el saber, el convivir, el saber hacer y con los Ejes Transversales seleccionados. Estos componentes operacionalizan las intenciones educativas, el Perfil de Competencias que se desea lograr.

Los referidos al Cuándo enseñar. Representados por la Secuenciación de Objetivos y de Contenidos y el Plan de Estudio, los cuales determinan el orden y la secuencia de desarrollo y presentación de los objetivos, contenidos y áreas académicas, integrando al proceso pedagógico, los ejes transversales correspondientes a cada etapa, nivel o modalidad.

Los referidos al Cómo enseñar. Es decir, Orientaciones Didácticas las cuales incluyen proposiciones acerca de la manera adecuada de estructurar las actividades de enseñanza-aprendizaje, considerando las particularidades de los ejes transversales.

Los referidos al Qué, Cómo y Cuándo evaluar. Determinados por la concepción teórica y los Lineamientos y Orientaciones establecidos para la Evaluación.

Entre las características del currículo se destacan su carácter dinámico, flexible y abierto. En este sentido, el Modelo Curricular orienta la práctica educativa, pero es imposible que la determine y la cierre del todo, ya que al proporcionar principios válidos para cualquier situación concreta, no puede tener en cuenta, simultáneamente, lo que de específico tiene cada realidad educativa (Soller, 1994).

De esta manera, se asume una definición de Currículo como:

"...una praxis antes que un objeto estático emanado de un modelo coherente de pensar la educación o los aprendizajes necesarios de los niños y de los jóvenes, que tampoco se agota en la parte explícita del proyecto de socialización cultural en las escuelas. Es una práctica, expresión, eso sí, de la función socializadora y cultural que tiene dicha institución, que reagrupa en torno a él una serie de subsistemas o prácticas diversas, entre las que se encuentra la práctica pedagógica desarrollada en instituciones escolares que comunmente llamamos enseñanza" (Gimeno Sacristán, 1991).

En este sentido el currículo se sitúa en una confrontación teórico-práctica que parte de las intenciones educativas, que se operacionalizan en la escuela a través de los proyectos educativos. Esto implica proporcionar al docente un conjunto de metodologías y herramientas que le faciliten el desarrollo de su práctica pedagógica.

2.- Concepción del Currículo

En el Modelo Curricular se concibe el currículo:

Con una visión holística

El currículo enfatiza en una educación centrada en la persona desde una perspectiva holística ya que concibe al educando en términos de lo que es, lo que siente, lo que hace y lo que cree, lo considera un ser total, activo, creativo, racional.

Esta concepción plantea que cada persona debe alcanzar su felicidad, su realización personal, conocerse a sí mismo, ser auténtico, estar preparado para resolver problemas y enfrentar situaciones; valorar el esfuerzo, la autodisciplina, la disposición a trabajar en equipo. Desde este punto de vista, "La función social de la educación es el desarrollo de cada persona, que aprenda a aprender, que a través de la educación alcance la felicidad" (González, 1987).

En concordancia con esta concepción, el diseño: da importancia a un aprendizaje que involucra la personalidad integral; considera las características particulares de los alumnos y contempla entre los fines y objetivos educativos que el alumno aprenda a ejercer, con altos niveles de compromiso, su sentido crítico, su capacidad de reflexión, su autonomía, sus propios puntos de vista, su libertad y su responsabilidad social.

Como una propuesta de acción

Plantea la integración del currículo y la práctica educativa de manera que permita la autonomía del plantel y del docente y surja la necesidad de formular proyectos educativos relevantes para el alumno. Acentúa el interés por la reflexión-acción acerca de los fenómenos que ocurren en el aula, al considerar tanto los aprendizajes explícitos y planificados como aquéllos que no están previstos. Esto permite considerar la influencia en el aprendizaje de tres tipos de currículo: el formal o explícito, el oculto y el ausente.

Con un enfoque constructivista

El Diseño Curricular asume una concepción constructivista del aprendizaje escolar, en tanto sitúa la actividad mental del alumno en la base de los procesos de desarrollo personal que trata de promover la educación. Es también una concepción constructivista de la intervención pedagógica, pues establece que deben crearse las condiciones adecuadas para que los esquemas de conocimiento que construye el estudiante sean los más correctos y ricos posible. (Coll, 1993).

Con una visión de integración

El Diseño Curricular plantea la integración de todos los componentes del currículo, partiendo de la transversalidad la cual confiere a dichos componentes una visión de coherencia, de conjunto, de proceso sistemático.

Asimismo, el diseño promueve la participación activa y comprometida de todos los actores que intervienen en el proceso educativo. Esta participación se manifiesta en mayores grados de interrelación entre la escuela y la comunidad.

3.- Fases de desarrollo del Modelo Curricular

El Diseño Curricular responde a los planteamientos presentados en la fundamentación legal y conceptual del modelo y se concreta en tres fases sucesivas.

Primera Fase

En esta primera fase se definen los componentes iniciales del diseño a saber:

- El Perfil de Competencias del Egresado;
- La Secuenciación de Objetivos de Nivel y de Etapa;
- Los Ejes Transversales;
- Areas Académicas

Segunda Fase

En esta segunda fase se concretan los siguientes componentes:

- Los Objetivos Generales de Area;
- Los Bloques y Secuenciación de Contenidos;
- Las Orientaciones Didácticas por áreas académicas
- Orientaciones metodológicas para el diseño de Los Proyectos Pedagógicos de Plantel y de Aula.

Estas dos primeras fases corresponden al Currículo Básico Nacional. Los componentes mencionados tienen un carácter prescriptivo para todos los educandos de todos los planteles del país.

Tercera Fase

En esta fase se planifican los componentes siguientes:

- Las incorporaciones al currículo que respondan a la realidad regional;
- Las adaptaciones o adecuaciones curriculares;
- Los Proyectos Pedagógicos de Plantel y de Aula (programación y planificación de clases/Unidades Didácticas).

Esta tercera fase corresponde a la instancia regional y los productos resultantes responden a las características, necesidades e intereses de la región, de la localidad, del plantel, de los docentes y de los estudiantes.

4.- Finalidades del Diseño Curricular

El modelo propone un Diseño Curricular que permita:

- Reforzar la educación para la democracia, los valores culturales del país y el papel de la escuela como ente formador y reformador
- Propiciar una educación integral sustentada en torno a los cuatro aprendizajes fundamentales: Aprender a ser; Aprender a conocer; Aprender a hacer y Aprender a convivir (UNESCO, 1996).

Esto implica educar con un sentido de alegría y libertad a fin de propiciar aprendizajes significativos que permitan al educando “Aprender para la vida” y “Aprender a aprender”.

- Establecer mayores niveles de coordinación y facilitar el diálogo entre los Docentes y Especialistas de los distintos Niveles y Modalidades.
- Orientar el quehacer educativo nacional, determinando el marco global al cual las diferentes Entidades Federales incorporan los aspectos relacionados con su propia realidad.
- Introducir innovaciones para el mejoramiento permanente del currículo e incorporar aquellas adaptaciones que convengan a las condiciones y necesidades del entorno donde se desarrolla.
- Diseñar y ejecutar Proyectos Pedagógicos de Plantel y de Aula que integren a los ejes transversales y a las diferentes áreas curriculares o académicas en una forma globalizadora que promueva en los educandos un aprendizaje significativo.
- Definir estrategias para la formación y actualización de los Docentes, la elaboración de materiales didácticos y la organización de los planteles educativos.

5.- Características

El Diseño Curricular que el modelo propone presenta las siguientes características:

Centrado en la escuela

La formación centrada en la escuela se plantea desde una perspectiva organizativa y globalizadora del aprendizaje que involucra a la institución escolar en todos sus aspectos. Se instrumenta a través de los Proyectos Pedagógicos de Plantel y de Aula mediante los cuales se concretan los procesos de reflexión sobre la práctica educativa, se produce la adecuación progresiva de los contenidos de enseñanza, se desarrollan experiencias significativas y actividades didácticas que responden a una concepción constructivista del aprendizaje y de la intervención pedagógica.

Sustentado en teorías del aprendizaje

El Diseño Curricular se concibe con una visión holística, integral, sistémica, sustentada en una serie de teorías del aprendizaje que tienen principios comunes, destacándose las siguientes: el Humanismo, la Teoría Genética de Jean Piaget; la Teoría Sociocultural de los Procesos Superiores de Vigotsky; la Teoría del Aprendizaje Significativo Ausubel; la Teoría del Procesamiento de la Información; las Teorías Neurofisiológicas y el Constructivismo.

Consensuado

Permite la participación del cuerpo docente en la formulación del diseño a través de un proceso de consulta nacional a los docentes en servicio lo que genera niveles de compromiso, colaboración, receptividad e intercambio de experiencias que enriquecen el diseño curricular.

Abierto y Flexible

- Es abierto y flexible por cuanto permite:

° integrar y potenciar los aportes de los Docentes y Especialistas en un proceso de mejoramiento permanente y progresivo;

° considerar las características y necesidades de la comunidad y las condiciones reales en las que va a desarrollarse el proceso educativo;

° incorporar, dentro del porcentaje establecido para la instancia regional, nuevas áreas académicas al Plan de Estudio en atención a las necesidades del estado o región y en correspondencia a los planteamientos del Currículo Básico Nacional.

° realizar adaptaciones curriculares tales como: incorporación de contenidos de aprendizaje, aplicación de metodologías innovadoras y otras que atiendan a los contextos regional y local y se concretan en los Proyectos Pedagógicos de Plantel y de Aula.

Organiza el conocimiento por tipos de contenido

Contempla en los contenidos una tipología que incluye contenidos conceptuales procedimentales y actitudinales que generan aprendizajes significativos; contribuyen a la concreción de las intenciones educativas y mantienen una estrecha relación con el desarrollo de las capacidades cognitivas, psicomotrices y afectivas del educando que se aspira desarrollar en el educando.

6.- Estructura del Diseño

Definición

La estructura planteada marca las líneas de desarrollo del Modelo Curricular y atiende a sus finalidades y características. Responde a los principios de apertura y flexibilidad y permite el establecimiento de un Diseño Curricular, unificado en su estructura, para todo el Sistema Educativo Nacional. Este diseño, obviamente, considera en su desarrollo las particularidades específicas de cada nivel y modalidad del sistema educativo.

La estructura del Diseño Curricular establecido para el Nivel de Educación Básica se visualiza en el gráfico 1.

7.- Componentes del Diseño Curricular

En atención a la estructura establecida, se definen los siguientes componentes curriculares:

Perfil de Competencias

Objetivos

Ejes Transversales

Áreas Académicas

Evaluación

Contenidos

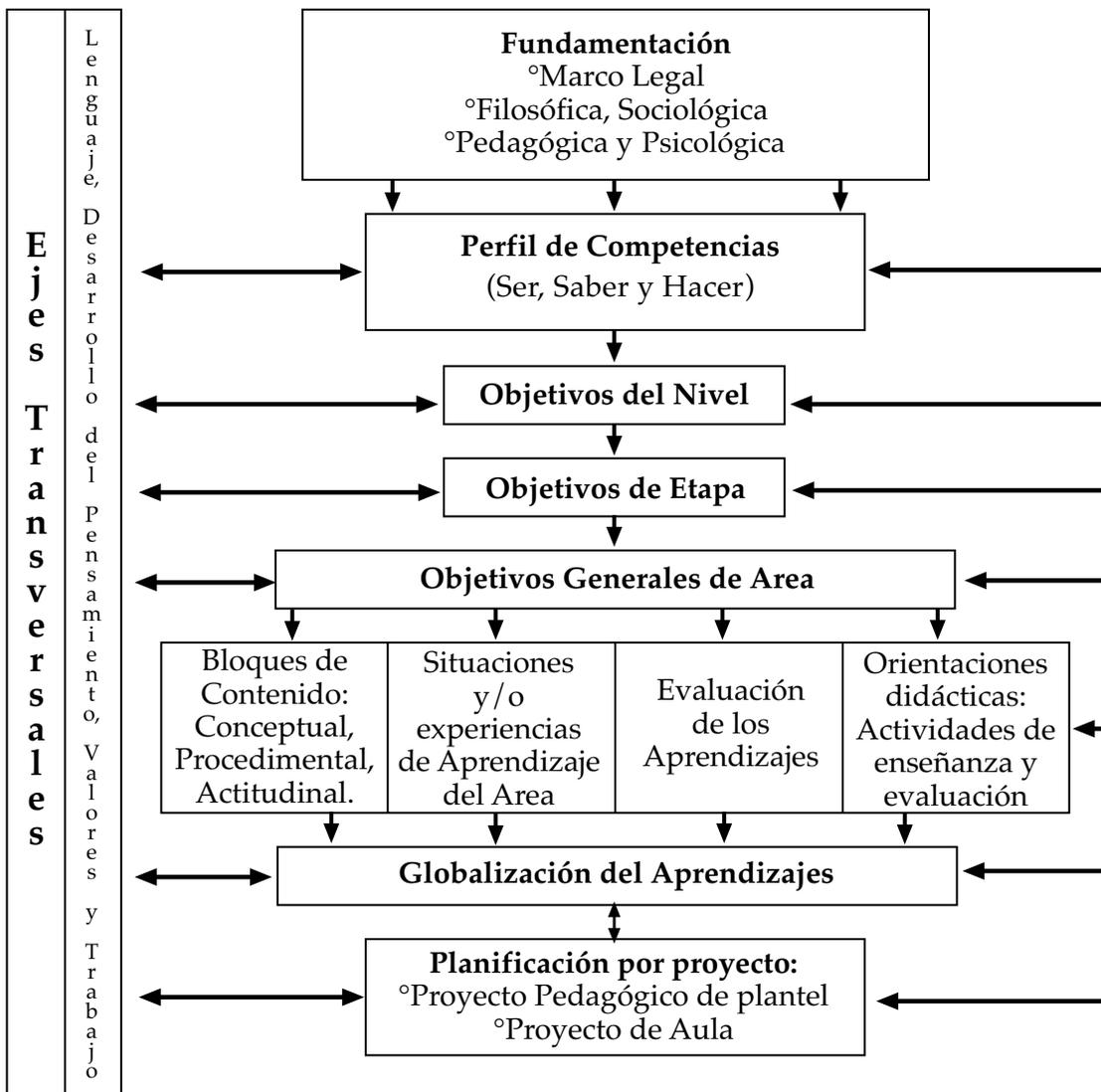
Proyectos Pedagógicos

8.- Definición de los Componentes del Diseño Curricular

Perfil de Competencias

Este componente curricular define con una visión humanista, científica y social el perfil del egresado, es decir, lo que se espera lograr en el educando mediante la aplicación del diseño

Estructura del Diseño Curricular Educación Básica



propuesto. Este perfil permite explicitar y operacionalizar las finalidades de la educación venezolana, las intenciones educativas globales de las Areas y Asignaturas Académicas y las aspiraciones de los Ejes Transversales establecidos.

El Perfil de Competencias persigue la formación integral del educando, se define atendiendo a los diferentes tipos de capacidades, las intelectuales o cognitivas; las psicomotrices y las afectivas y se organiza en torno a los cuatro apredizajes fundamentales: Aprender a ser; Aprender a conocer; Aprender a hacer y Aprender a convivir que el estudiante debe adquirir en cada Modalidad o Nivel del sistema educativo.

El Aprender a Ser propicia el desarrollo de la personalidad del educando en toda su complejidad, como individuo, como ciudadano, como miembro de una familia de una colectividad, como productor y creador, con autonomía, capacidad de juicio y responsabilidad, con sentido estético y habilidades de comunicación.

El Aprender a Conocer contempla una formación general suficientemente amplia que permite profundizar conocimientos producto de los aportes de las diferentes áreas académicas, todo esto implica en definitiva “aprender a aprender” y “aprender a lo largo de la vida”.

El Aprender a hacer implica adquirir capacidades para hacer frente a situaciones y experiencias sociales o de trabajo, con alto sentido de cooperación y trabajo en grupo.

El Aprender a convivir consiste en el desarrollo de la empatía hacia el otro, el establecimiento de formas positivas de interrelación personal, la realización de proyectos de vida comunes con espíritu de solidaridad, comprensión, respeto mutuo y paz.

Objetivos:

Los criterios adoptados en la conceptualización del Diseño Curricular para el Nivel de Educación Básica, conllevan al establecimiento de tres tipos de objetivos, formulados todos utilizando la tercera persona del singular:

Objetivos de Nivel: Son enunciados generales que establecen las capacidades que el estudiante debe haber adquirido al finalizar el nivel de Educación Básica. Constituyen la concreción de las finalidades de la educación venezolana y reflejan las intenciones globales de las Asignaturas o Areas Académicas y de los Ejes Transversales.

Objetivos de Etapa: Precisan las capacidades que el estudiante debe haber adquirido al finalizar la Etapa correspondiente. Estos objetivos se formulan con una visión global que refleja la integración de las Areas Académicas y los Ejes Transversales, se trabajan durante todos los grados, a través de todas las áreas y asignaturas y se concretan en los Objetivos Generales de Area.

Objetivos de Area: Indican las capacidades que el estudiante debe haber adquirido en cada Area Académica al finalizar la Etapa correspondiente, se formulan desde el punto de vista disciplinar.

Los objetivos de área consideran en su formulación la integración con los Ejes Transversales.

Los objetivos de área deben reflejar los resultados esperados de los aprendizajes de los alumnos, en relación con los diferentes tipos de capacidades (cognitivas, psicomotrices y afectivas) las cuales, a su vez, se vinculan con las categorías de contenido (conceptuales, procedimentales y actitudinales).

AREAS ACADÉMICAS

Las Areas Académicas constituyen un sistema de organización del saber a partir de su propia naturaleza, lógica interna y sistematicidad, proporcionan un cuerpo coherente de conocimientos y poseen su propio lenguaje, su propio sistema de conceptos y procedimientos.

En este modelo curricular se plantea la integración de las áreas académicas y de los ejes transversales mediante la incorporación de elementos comunes subyacentes, tales como: conceptos claves, métodos de análisis, instrumentos, técnicas, axiomática, métodos de investigación, procesos mentales. De esta manera, se aspira lograr la interdisciplinariedad que conlleva a una integración de conocimiento basado en dichos elementos.

CONTENIDOS

Son el conjunto de los saberes relacionados con lo cultural, lo social, lo político, lo económico, lo científico, lo tecnológico, etc., que conforman las distintas Asignaturas y Areas Académicas y cuya asimilación y apropiación por los alumnos es considerada esencial para su desarrollo y socialización.

El Diseño Curricular del Nivel de Educación Básica contempla tres categorías de contenido: Conceptuales; Procedimentales y Actitudinales. De esta manera, el término contenido adquiere una significación mucho más amplia de la que tradicionalmente se la había dado en el discurso pedagógico nacional.

Esta nueva visión de los contenidos rompe con la tradicional interpretación transmisiva y acumulativa de la enseñanza y del aprendizaje. Propicia una concepción constructivista de los mismos y mantiene el papel decisivo de los contenidos en la educación.

Asimismo, destaca el papel de la actividad constructiva del alumno y la importancia de la influencia educativa del Docente como uno de los factores determinantes de esta actividad. Lo más importante es que los alumnos puedan construir significados y atribuir sentido a lo que aprenden (Coll, 1993).

Los contenidos Conceptuales se definen como aquéllos referidos a hechos, datos o conceptos y se expresan mediante una definición o una explicación teórica.

Los contenidos Procedimentales son destrezas, estrategias y procesos que implican una secuencia de acciones u operaciones a ejecutar de manera ordenada para conseguir un fin.

Los contenidos Actitudinales están constituidos por valores, normas, actitudes dirigidas al equilibrio personal y a la convivencia social.

Estos tipos de contenido (conceptuales, procedimentales y actitudinales) que abarcan el Saber qué, Saber cómo y el Saber hacer guardan una estrecha relación con los tipos de capacidades: Cognitiva, Psicomotrices y Afectivas. Tal como se ilustra en el cuadro siguiente:

Bloques de Contenido

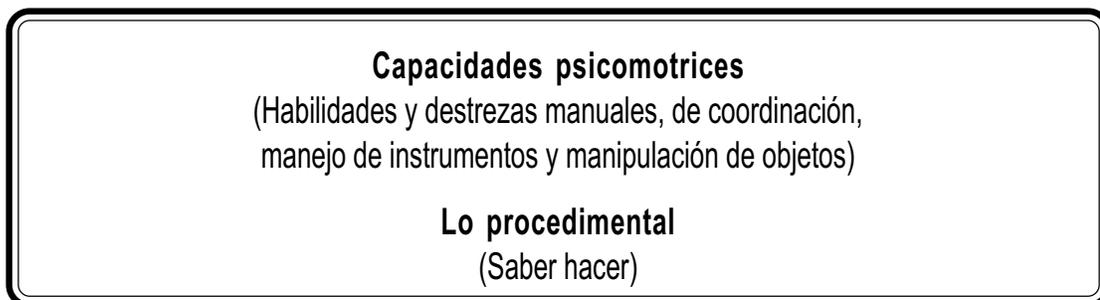
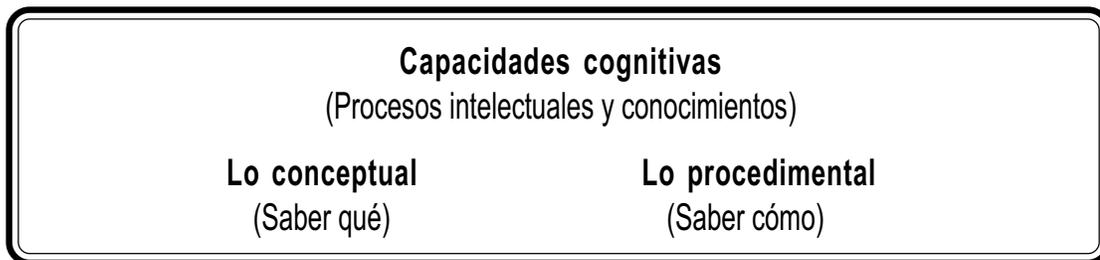
En el Diseño Curricular del Nivel de Educación Básica los contenidos se han organizado en Bloques de Contenido. Estos bloques constituyen un elemento organizador de los contenidos de las distintas áreas o asignaturas, guardan estrecha relación con lo planteado en los objetivos de etapa y de área. No deben ser considerados como temas sino como una forma de agrupar los contenidos esenciales en torno a un elemento vertebrador.

Un Bloque de Contenido, según la naturaleza del área académica y de su mayor o menor nivel de complejidad, puede variar de un grado a otro o puede mantenerse a lo largo de varios grados o varias etapas educativas.

Criterios utilizados para la organización y secuenciación de los contenidos

En el Diseño Curricular del Nivel de Educación Básica se han establecido como criterios para la organización y secuenciación del contenido los siguientes:

- Atención al desarrollo cognitivo y estadios de la psicología evolutiva de los estudiantes.
- Articulación de los bloques de contenido en torno a los estudiantes, proponiéndoles aprendizajes significativos que se integren en su estructura cognitiva.
- Ordenación por grado de complejidad, repaso sistemático y tratamiento cíclico de los contenidos.
- Cuidadosa relación con los contenidos de los demás áreas para favorecer la globalización del aprendizaje.
- Tratamiento adecuado de la integración de los Ejes Transversales que atraviesan el diseño curricular y dan sentido al aprendizaje educativo.
- Integración de los tres tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes.
- Aproximación a la experiencia personal de los estudiantes a fin de considerar su percepción de la realidad en distintos contextos.
- Consideración de una perspectiva que favorezca el aprendizaje para la vida, para el disfrute, a fin de hacer el aprendizaje más ameno, más significativo y lograr en los estudiantes un mejor



desenvolvimiento en su actuación personal y social.

- Integración de las diferentes epistemologías de cada una de las áreas curriculares en un tratamiento didáctico de interdisciplinaridad.

Ejes Transversales

Los ejes transversales como elemento innovador del nuevo diseño constituyen un factor de integración de los campos del conocimiento y facilitan una comprensión reflexiva, crítica e integral de la realidad.

Además de los contenidos científicos, humanísticos, artísticos y tecnológicos presentes en las áreas curriculares, la transversalidad permite abordar los procesos de comunicación, el desarrollo del pensamiento, la dignificación del trabajo, la problemática laboral y los valores que propician en el individuo un mejor comportamiento ante la vida y facilitan la convivencia social.

Los ejes transversales abarcan procesos, destrezas y valores y se operacionalizan en un conjunto de alcances dimensiones e indicadores que permiten delimitar su alcance y son reiterativos a lo largo del currículo. Los Ejes Transversales no son paralelos a las Asignaturas o Areas Académicas sino que se encuentran integrados a ellas.

Los cuatro Ejes Transversales establecidos en el Currículo Básico Nacional para la Primera Etapa del Nivel de Educación Básica son las siguientes:

- LENGUAJE
- DESARROLLO DEL PENSAMIENTO
- VALORES
- TRABAJO

Características de los Ejes Transversales

-Refuerzan las competencias de comprensión y expresión oral y escrita y la interacción comunicativa.

-Facilitan el desarrollo de habilidades cognitivas y de estrategias para la solución de problemas y la toma de decisiones.

-Propician situaciones y experiencias de vida relacionadas con valores y contextualizadas en la realidad social.

-Favorecen la valoración del trabajo y el inicio del proceso de exploración y orientación vocacional.

Proyectos Educativos

Para la operacionalización de este Diseño Curricular y el abordaje de las distintas Areas Curriculares, se propone el desarrollo de Proyectos Pedagógicos de Plantel y de Aula que impliquen bloques de contenido, núcleos temáticos, próximos a los intereses y motivaciones de los estudiantes.

III) Instancias del Currículo

Instancia Nacional e Instancia Regional

En el desarrollo del modelo curricular intervienen dos instancias bien diferenciadas la instancia nacional y la instancia regional.

En la primera instancia se define el Currículo Básico Nacional, el cual tiene un carácter prescriptivo, es común para todo el país, establece un perfil de competencias, objetivos de nivel y de etapa similares para todos los educandos y permite cursar un currículo básico, relevante, vinculado a la experiencia propia y por lo tanto importante para la vida adulta.

Este marco común, conformado por el Currículo Básico Nacional, asegura la progresión, coherencia y continuidad entre los distintos niveles o modalidades y entre cada una de las etapas del Nivel de Educación Básica, se facilita así el traslado de los alumnos a otros planteles escolares, sin sufrir desajustes en su escolaridad.

En la segunda instancia, el desarrollo del modelo permite hacer adecuaciones curriculares en atención a la instancia regional o estatal. Las adecuaciones regionales se concretan en la incorporación de Areas Académicas al Plan de Estudio; en la adaptación de los contenidos en atención a las características específicas de los alumnos y en el desarrollo de los Proyectos Pedagógicos de Plantel y de Aula.

De esta manera, al incorporar al modelo una Instancia Regional, se respeta el pluralismo cultural y se da respuesta educativa a las motivaciones, necesidades, intereses y exigencias de las distintas regiones o estados.

IV) Globalización del Aprendizaje

La finalidad última del Diseño Curricular que se propone es lograr en los educandos un *aprendizaje significativo* en oposición al *aprendizaje acumulativo* que caracteriza el diseño curricular vigente.

El logro de un aprendizaje significativo exige contextualizar el nuevo material de aprendizaje, las nuevas adquisiciones, relacionándolas con el mayor número posible de esquemas de conocimiento y elementos de la estructura cognitiva del estudiante.